CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2020 "SERVICIO DE TELEVISION POR CABLE, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL-LLAMADO PLURIANUAL 2020-2021-2022" – ID N° 379.599.-

Asunción, 20 de abril de 2020

ADENDA Nº 5/2020
A LA CARTA DE INVITACIÓN

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Dirección General del Registro del Estado Civil se dirige a Uds. en ocasión de comunicar cuanto sigue:

Conforme al análisis de la Carta de Invitación de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2020 "SERVICIO TELEVISION POR CABLE, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL-LLAMADO PLURIANUAL 2020-2021-2022" – ID N° 379.599.-,** y de acuerdo a las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, pone a conocimiento de los potenciales oferentes y de los interesados en general, las modificaciones introducidas en la Carta de Invitación y Condiciones que pasan a formar parte del mismo, y es como sigue:

Se deberá tener en cuenta dentro de la Carta de Invitación:

Se deberá tener en cuenta la modificación de hora de presentación y apertura de sobres de oferta de acuerdo a lo indicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

La presente Adenda formará parte de la Carta de Invitación de la presente Contratación de referencia.

Atentamente.

Abg. Rolando Rivas
Jefe Dpto. Adjudicaciones
DGREC.

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
UOC DGREC